

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Programación

Curso 2012 - 2013

INTRODUCCIÓN

El lenguaje es una de las características definitorias de la especie humana. Esta capacidad lingüística aunque es innata, requiere el aprendizaje de una determinada lengua por interacción con un determinado grupo social. Además, la competencia lingüística y comunicativa tiene un carácter procesal, está en continua progresión y evolución, por lo que debe ocupar un lugar destacado en el currículo de todas las etapas educativas. Hoy parece incuestionable que el correcto aprendizaje de, por lo menos, una lengua es, si no suficiente, por lo menos necesario para el desarrollo vital de cualquier persona, ya que el dominio de la capacidad lingüística es imprescindible para la adquisición de cualquier otro conocimiento.

El objetivo del aprendizaje lingüístico debe ser el máximo desarrollo de la competencia comunicativa, suma de la competencia lingüística más la competencia pragmática y la competencia sociolingüística según el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. Sus principales objetivos son: proteger y desarrollar la herencia cultural europea, facilitar la movilidad entre los ciudadanos y el intercambio de ideas, desarrollar un enfoque de la enseñanza de lenguas basado en principios comunes, y promover el plurilingüismo.

Actualmente, las investigaciones lingüísticas y psicológicas constatan que el dominio de varias lenguas contribuye notablemente al desarrollo intelectual y a la adquisición de nuevas capacidades. Así, el Marco tiene entre sus objetivos promover el plurilingüismo. El enfoque plurilingüe se centra en el hecho de que, conforme se expande la experiencia lingüística de los individuos de una a más lenguas, estos no las mantienen en compartimentos estancos sino que desarrollan una competencia comunicativa en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.

Además, sabemos que el discurso literario contribuye de manera muy especial a la ampliación de la competencia comunicativa, pues ofrece una gran variedad de contextos, contenidos, géneros y registros; incluso cabe afirmar que las obras literarias son parte esencial de la memoria universal de la humanidad, por lo que pueden desempeñar un papel muy importante en la maduración intelectual y humana de los alumnos.

El aprendizaje se centrará, pues, en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas; es decir, el trabajo sobre procedimientos debe articular el eje de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, las actividades de comprensión y de expresión, tanto oral como escrita, y la reflexión sobre las mismas deben alcanzar un cierto nivel de rigor y profundidad a medida que avancen los cursos, en orden a ir logrando una autonomía en el control de la propia expresión y en la interpretación crítica de los discursos que se reciben.

OBJETIVOS GENERALES

Los siguientes objetivos están referidos a lo que se espera conseguir de los alumnos con la enseñanza de la asignatura de Lengua y Literatura:

- Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en el ámbito académico y de los medios de comunicación, y contribuir a la consolidación de la autonomía lectora y de las competencias básicas de la educación.
- Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
- Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción; y reconocer el papel esencial de la competencia comunicativa para el desarrollo de las demás competencias básicas.
- Conocer la realidad plurilingüe existente en el mundo y respetar y valorar la diversidad lingüística y el contacto entre distintas lenguas; y en particular conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, favoreciendo una valoración positiva de la variedad.
- Conocer y valorar la existencia de variedades internas en las lenguas (temporales, geográficas, socioculturales o situacionales), y analizar los diferentes usos y estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios para evitarlos.
- Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, estimando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo, y la posibilidad que ofrece de acercarse a otros tiempos y cultural.
- Contribuir al desarrollo de las distintas competencias básicas, aparte de la competencia en comunicación lingüística, en especial la competencia digital, la social y ciudadana, la cultural y artística, la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal.

LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones.

Escuchar, hablar y conversar supone ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone la utilización activa y efectiva de habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a esa situación de comunicación.

Leer y escribir incluye las habilidades que permiten a partir de distintos tipos de textos, buscar, recopilar y procesar información y ser competente a la hora de comprender, componer y usar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas.

La meta es comprender y saber comunicar. Son saberes prácticos que han de apoyarse en conocimientos reflexivos sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican el desarrollo de la capacidad para tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Por ello esta competencia requiere conocer las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada, para expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales.

La contribución de la competencia lingüística a la construcción personal de saberes es fundamental. El lenguaje es el instrumento de aprendizaje por excelencia, de construcción y comunicación del conocimiento, ayuda a representar la realidad, a organizar el propio pensamiento y a aprender. Por ello, la deficiencia en la adquisición de esta competencia, tiene consecuencias en el aprendizaje, en la conformación de los conocimientos del resto de las áreas y lo que es más importante, en el desarrollo del pensamiento mismo.

Los estudiantes han de aprender a verbalizar los conceptos, a explicitar una idea, a redactar un escrito o a exponer un argumento. La lengua es el principal instrumento para organizar nuestro pensamiento, para aprender nuevos contenidos, para integrar lo que estamos aprendiendo en nuestra estructura cognitiva, para explicar algo y para explicárnoslo a nosotros mismos. Su uso cada vez más eficaz, permitirá transmitir pensamientos y emociones, vivencias, ideas y opiniones, y también formarse juicios, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión a las producciones y disfrutar escuchando, leyendo o compartiendo aprendizajes de forma oral o escrita.

Adquirir esta competencia supone aprender lengua cuando se usa en situaciones y contextos de comunicación diversos, en la medida en que los procedimientos se aprenden cuando se usan y cuando se reflexiona sobre ellos.

Esta competencia contribuye, además, a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen. El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

Es evidente, también, que el estudio de la Literatura a través de sus textos y obras más significativas contribuye de una forma especial al desarrollo de esta competencia, por lo que su introducción desde los primeros niveles de la enseñanza secundaria ha de seguir un camino de profundización en el fenómeno literario y en el análisis de los textos como modelos comunicativos altamente productivos.

OTRAS COMPETENCIAS BÁSICAS

De lo dicho anteriormente se deduce que nuestra disciplina, centrada fundamentalmente en el desarrollo de la competencia comunicativa, es pieza fundamental para el desarrollo de las demás competencias, de ahí el estatus de asignatura instrumental adquirido a lo largo de los años. Todo esto, sin embargo, entra en contradicción con el mínimo número de horas que se le asignan en el horario de los alumnos y con el absoluto desinterés de las administraciones (fundamentalmente la Inspección Educativa) por el control real de la práctica docente y por la coordinación (que debería ser obligatoria) entre los departamentos de los ámbitos lingüísticos de los centros educativos.

Bastante trabajo supone para los docentes conseguir logros mínimos en la competencia lingüística de los alumnos, como para ocuparse directamente de las demás competencias. Estas deben aparecer de forma natural en la práctica docente sin posibilidad previa de programación, fuera de la línea a la que nos obligan los libros de texto. Tampoco parece posible que los profesores de Lengua puedan evaluar de manera mínimamente fiable otras competencias aparte de la que les corresponde directamente, por lo que se aconseja no pronunciarse sobre ellas.

No obstante sí parece necesario adecuar los criterios y mecanismos de evaluación al objetivo general y fundamental de conseguir que los alumnos desarrollen al máximo su competencia lingüística, razón por la cual las distintas pruebas deberán estar encaminadas fundamentalmente a este fin.

Además, para contribuir a las demás competencias recogidas en la LOE, es importante incluir prácticas encaminadas a potenciar directa o indirectamente el grado de adquisición de todas ellas por parte de los alumnos. Así, para potenciar la competencia digital y en tratamiento de la información todos los alumnos, de forma adecuada a su nivel, realizarán algún trabajo de investigación (pequeño en los cursos más bajos y con un poco más de enjundia a medida que avanzamos hacia los superiores) que suponga una labor de transformación de la información en conocimiento, siguiendo las pautas y la metodología de trabajo marcada en los libros de texto.

Otro aspecto fundamental que debe ser incluido en los criterios de evaluación es el de las pruebas orales. Por lo menos un veinte por ciento de la nota debe reflejar el resultado de pruebas y ejercicios de tipo oral que contribuyan a mejorar este aspecto fundamental y muchas veces olvidado de la competencia lingüística.

LIBROS DE TEXTO DEL CURSO 2011-2012

Lengua castellana y Literatura 1º ESO. Ed. Oxford
Serie COTA (Contenidos LOE) ISBN: 9788467 355369

Lengua castellana y Literatura 2º ESO. Ed. Oxford
Serie COTA (Contenidos LOE) ISBN 9788467 355215

Lengua castellana y Literatura 3º ESO. Ed. Casals 2011
ISBN: 9788421843406

Lengua castellana y Literatura 4º ESO. Ed. Casals
ISBN: 9788421 848111

Lengua castellana y Literatura 1º de Bachillerato. Ed. Oxford LOE
Autor: Carlos Arroyo y otros Proyecto TESELA
ISBN: 978-84-673-4994-8

Apóstrofe XXI, 1º de Bachillerato 1º de Bachillerato Ed. Casals BI, LOE
Autores: Alonso, López, Lumbreras, Pérez. Recomendado junto con el de Oxford.
ISBN: 978-84-673-6802-4

Lengua castellana y Literatura 2º de Bachillerato. Ed. Oxford BI, LOE
Autor: Carlos Arroyo y otros (2009) Proyecto TESELA (RECOMENDADO)
ISBN: 978-84-673-5225-2

LECTURAS OBLIGATORIAS Y OPCIONALES

CURSO 2011-2012 LECTURAS DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA		
		Observaciones
1º ESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funke, Cornelia: <i>Corazón de tinta</i>, Siruela. 2. Gallego, Laura. <i>El coleccionista de relojes extraordinarios</i>. SM. 3. Velasco, José Luis. <i>El misterio del eunuco</i>. SM. 4. Gallego, Laura. <i>Memorias de Idhún</i>, SM. 5. Grant, K. M. <i>Tres corazones, dos cabezas y un verdugo</i>, Alfaguara. 6. Lalana, F.: <i>La tuneladora</i>, Casals. 7. Teixidor, Emil: <i>El crimen del triángulo equilátero</i> 8. Fernández Gabaldón, Susana: <i>Más allá de las tres dunas</i> 9. Astrain, Miguel María: <i>La reina de los piratas</i> 10. Gallego García, Laura: <i>Finis Mundi</i> 	Se intentará que los alumnos lean la totalidad de los libros a lo largo del curso. El orden y la temporalidad estará marcado por las profesoras
2º ESO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allende, Isabel: <i>La ciudad de las bestias</i>, Debolsillo. 2. Mallorquí, César. <i>Las lágrimas de Shiva</i>, Edebe. 3. Gisbert, Joan Manuel. <i>Los espejos venecianos</i>. Edelvives. 4. Gándara, Lola: <i>Guárdate de los Idus</i> 5. López, Concha: <i>Endrina y el secreto del peregrino</i> 6. Mallorquí, César: <i>La catedral</i> 7. Gallego, Laura: <i>Finis Mundi</i> 8. Lalana, Fernando: <i>El paso del estrecho</i> 10. Gallego García, Tara: <i>Las hijas de Tara</i> 	Las mismas que para 1ºESO
3º ESO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sierra i Fabra, Jordi: <i>Sin tiempo para soñar</i>, Bruño. 2. Orwell, G.: <i>Rebelión en la granja</i>, Destino. 3. Stevenson, Robert Louis: <i>El misterioso caso del doctor Jekyll...</i>, Casals. 4. Steimbeck: <i>La perla</i>, Edhasa 	Los alumnos leerán estos cuatro libros a lo largo del curso. La profesora establecerá el orden y la temporalidad.
4º ESO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rowling, J.K.: <i>Harry Potter y la cámara secreta</i>, Salamandra. 2. Esquivel, Laura: <i>Como agua para chocolate</i>, Debolsillo 3. Mendoza, Eduardo. <i>Sin noticias de Gurb</i>. 	Las mismas que para 4º ESO

	<p>4. Paolo Giordano: <i>La soledad de los números primos</i>, Salamandra</p> <p>2. Mark Haddon: <i>El curioso incidente del perro a medianoche</i>, Salamandra</p>	
1º BAC.	<p>Lecturas obligatorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Don Juan Manuel: <i>El conde Lucanor</i> Selección de cuentos, Castalia. 2. Fernando de Rojas: <i>La Celestina</i>, (4 actos) Anaya. 3. Anónimo: <i>Lazarillo</i>, SM/Vicens Vives... 4. Cervantes, M.: <i>El Quijote</i>. XVIII primeros capítulos, Anaya 5. Selección de poemas del XVI y XVII 6. Lope de Vega: <i>El perro del hortelano</i>. El País <p>De los siguientes títulos los alumnos deberán leer al menos tres, uno por trimestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. García Márquez, Gabriel: <i>Relato de un naufrago</i>, Mondadori. 2. Pérez-Reverte, Arturo: <i>La sombra del águila</i>, 3. Hope, Anthony: <i>El prisionero de Zenda</i>, Anaya 5. Green, Grahame: <i>El tercer hombre</i> 6. Schlink, Bernhard: <i>El lector</i>. Anagrama 7. Shakespeare: <i>Romeo y Julieta</i>, Anaya. 9. Williams, Tennessee: <i>Un tranvía llamado deseo.</i>, Alba ed 10. Zorrilla: <i>Don Juan Tenorio</i>. 	
1º BI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Don Juan Manuel: <i>El conde Lucanor</i> Selección de cuentos, Castalia. 2. Fernando de Rojas: <i>La Celestina</i>,. Anaya. 3. Anónimo: <i>Lazarillo</i>, SM/Vicens Vives... 4. Cervantes, M.: <i>El Quijote.</i>, Anaya 5. Williams, Tennessee: <i>Un tranvía llamado deseo.</i>, Alba ed 6. Shakespeare: <i>Hamlet</i>, Austral 	Todas estas obras son de lectura obligatoria.
2º BAC	<p>Lecturas obligatorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muñoz Molina: <i>Plenilunio</i>, Santillana. 2. Buero Vallejo: <i>La Fundación</i> , Espasa Calpe. 3. Machado, A.: <i>Campos de Castilla</i>, Cálamo 4. García Márquez, G.: <i>Crónica de una muerte anunciada</i>, Bruguera <p>De los siguientes títulos los alumnos leerán al menos dos a lo largo del curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cela, Camilo J.: <i>La colmena</i>, Noguer 2. Baroja, Pío: <i>El árbol de la ciencia</i>, Cátedra 3. Delibes, Miguel: <i>Los santos inocentes</i>, Seix Barral. 4. García Lorca, F.: <i>La casa de Bernarda Alba</i>, Cátedra. 5. García Lorca: <i>Romancero gitano</i>, Espasa-Calpe 6. Valle-Inclán: <i>Luces de Bohemia</i>, Espasa Calpe 7. Vargas Llosa, M.: <i>Lituma en los Andes</i>, Cátedra 8. Esquivel, Laura: <i>Como agua para chocolate</i>, Debolsillo 	
2º BI	Además de los obligatorios LOE, los alumnos leen los libros indicados en la programación específica (véase más adelante).	

PROGRAMACIÓN 1º ESO

OBJETIVOS

- Utilizar la lengua para expresarse con corrección, oralmente y por escrito en la forma más adecuada a cada situación comunicativa.
- Distinguir los diferentes tipos de textos orales y escritos y sus distintas estructuras formales, así como otros tipos de textos usuales en la enseñanza.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las distintas unidades de la lengua y sus posibles combinaciones.
- Valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, conociendo el origen y el desarrollo de las distintas lenguas constitucionales y de sus variedades: dedicando, además, una especial atención al español de América y a las interferencias lingüísticas con el gallego.
- Leer y valorar obras literarias adecuadas a la edad reconociendo la lectura como forma de enriquecimiento personal.
- Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos, empleando técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información a través de medios tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información.

METODOLOGÍA

En esta etapa educativa y curso, y gracias a los conocimientos que el alumno ha adquirido en Educación Primaria, el desarrollo de los contenidos de la materia de *Lengua castellana y Literatura* persigue muy distintos objetivos, desde los propios de esta área de conocimiento —desarrollo y mejora de las destrezas básicas asociadas al uso del lenguaje, tales como hablar, escuchar, leer, escribir y comprender, y las que conllevan— hasta aquellos otros de carácter transversal e interdisciplinar que permitan a los alumnos comprender la dinámica social y cultural de su Comunidad y de su país y participar en ellas, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo.

De este modo, la *socialización* propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él y representar mentalmente su mundo, ya que no podemos evitar vincular significados con

significantes. Estas intenciones parten de considerar que el uso correcto del lenguaje no se reduce al que se pueda hacer en esta materia, sino que es un proceso en el que deben implicarse todas las materias (y profesores) del currículo, especialmente las de carácter lingüístico (máxime con lo que implica la adquisición de las competencias básicas, especialmente la de comunicación lingüística). En esta línea, el currículo de esta comunidad propone un currículo integrado para las lenguas (ésta, la lengua vasca y las lenguas extranjeras), no en vano en todas ellas la finalidad es la misma, es decir, la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social y adquirir habilidades y destrezas para leer de forma competente los textos literarios significativos del ámbito cultural del alumno.

El objetivo último de esta materia es el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno, es decir, la adquisición de cuantos conocimientos y procedimientos le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una educación literaria que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, y en función de los aprendizajes adquiridos en la Educación Primaria, el alumno debe progresar convenientemente en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno conozca las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España (y la de la propia comunidad) como fuente de riqueza cultural, tal y como se ha indicado anteriormente, sin olvidar, obviamente, la importancia de la lectura comprensiva, fundamental no solo en esta materia sino en todas las del currículo (hay que dedicar, en todas ellas, un tiempo determinado de lectura).

Establecidos estos objetivos curriculares, esta materia se organiza en cuatro bloques: *escuchar, hablar y conversar; leer y escribir; educación literaria y conocimiento de la lengua*. La metodología a emplear debe basarse en destacar el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción, de modo que la consecución de dichos objetivos exige acceder a los recursos que el código de comunicación pone a disposición de los hablantes, por lo que se hace preciso que el alumno conozca aspectos tan diversos como los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como que sepa cuáles son el modelo textual y el registro apropiados para una situación comunicativa concreta, cuándo la información resulta redundante o presenta connotaciones determinadas, qué significado posee una palabra en un contexto preciso, etc., siempre condicionados al curso en que se encuentra, en este caso el primero de una etapa educativa en la que debe profundizar en conocimientos y destrezas ya trabajados previamente.

Esta multiplicidad de información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, ya que cualquier actividad comunicativa constituye un proceso global que exige la activación conjunta de todas las destrezas (formación competencial). Lograr este objetivo solo es posible si se actúa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera similar a como se hace como hablante: enfrentándose a situaciones comunicativas diversas y reflexionando sobre el fenómeno comunicativo de que se trata, integrando en

esta reflexión aspectos lingüísticos, textuales y pragmático-comunicativos, estudiados *per se* y en su dimensión instrumental (la que debe primar).

La labor de la institución escolar en esta materia no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos lingüísticos y literarios, sino a dotarle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse, por tanto, en la transmisión de conocimientos y en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive. Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado, se le presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una compleja realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas áreas de conocimiento curricular es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes *útiles* y *significativos* se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica (el alumno usa el lenguaje en contextos sociales mucho más dispares y variados que el escolar).

En esta línea, no se debe olvidar que muchos —por no decir casi todos— de los contenidos de esta etapa educativa, materia y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales.

La enseñanza de esta materia en esta nueva etapa educativa que inicia el alumno requiere un tratamiento graduado, cíclico, práctico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar su competencia lingüística y comunicativa. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica deben permitir contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Además, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos, para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento. Se trata, en otras palabras, de mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a procedimientos y actitudes con ellos relacionados.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Bloque 1. Escuchar, hablar, conversar

- Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación.
- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas y de instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Participación activa en trabajos en grupo cooperando y respetando al resto de sus componentes.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, de las ideas y de los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso y normas.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y con la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo; a las instrucciones para realizar tareas; a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, de glosarios y de otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y de la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Reflexión crítica con respeto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas y notas.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, esquemas jerárquicos, mapas conceptuales, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Utilización de la composición escrita como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.
- Dominio de las normas de presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
- Lectura de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
- Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas dirigidas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y del aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipses).
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.

- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las distintas categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas de léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.
- Iniciación al uso de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar con regularidad las tareas marcadas por el profesor siguiendo sus indicaciones sobre metodología de trabajo, presentación y corrección será el criterio de evaluación principal en esta asignatura, que seguirá estrictamente los principios de la “evaluación continua” en todos los cursos. Dentro de estas tareas, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura y los particulares del curso, tendrán preferencia los siguientes procedimientos que permitan aplicar los correspondientes criterios.
- Sintetizar textos escritos, adecuados a su nivel, diferenciando las ideas principales y secundarias, comprendiendo sustancialmente sus contenidos.
- Producir textos escritos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos) con corrección léxica y gramatical adecuada al nivel, demostrando la adquisición de unas mínimas pautas de expresión que indiquen una competencia adecuada a la edad y curso.
- Leer y valorar obras literarias adecuadas a la edad, reconociendo la lectura como forma de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y del hombre.
- Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos, empleando técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información a través de medios tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información.
- Elaborar discursos orales con o sin guion previo en los que se refleje el logro de un nivel de competencia oral adecuado a la edad y objetivos del curso.

MÍNIMOS

En todos los procedimientos de evaluación se valorará tanto el contenido como la expresión (presentación, ortografía, puntuación, corrección gramatical, adecuación léxica, dicción). Para alcanzar una evaluación positiva será necesario el cumplimiento de cada uno de los mínimos que se indican a continuación.

1. Comunicación y lenguaje.

- a) Comprender y analizar los elementos de la comunicación presentes en un texto.
- b) Elaborar escritos de diferente tipo siguiendo las convenciones de cada uno (narración, diálogo, argumentación...)
- c) Comprender y aplicar las variedades sociales de la lengua.
- d) Comprender textos adecuados a este nivel educativo y ser capaz de resumirlos correctamente.
- e) Expresarse oralmente y por escrito con la coherencia y corrección ortográfica, gramatical y léxica exigible en este nivel educativo.

2. Estudio de la lengua.

- f) Comprender la estructura de las oraciones simples, distinguiendo el sujeto y el tipo de predicado y utilizando con corrección los diferentes esquemas oracionales.
- g) Conocer y utilizar correctamente las reglas de acentuación generales incluidos los monosílabos y el acento diacrítico y las reglas básicas de composición de escritos.

3. Literatura.

- h) Reconocer en los textos, *grosso modo*, los géneros literarios, sus características básicas y las principales figuras literarias explicadas y trabajadas en clase.
- i) Medir los versos de poemas sencillos y familiarizarse con algunas estrofas: cuarteto, terceto, pareado, romance.
- j) Leer comprensivamente los libros de literatura juvenil marcados por el profesor a lo largo del ciclo, elaborar como mínimo una ficha de lectura adecuada y responder por escrito y oralmente a preguntas sobre el libro presentadas por el profesor.

4. Comprensión y expresión oral y escrita.

- k) Comprender el sentido de un texto y realizar el resumen de su contenido.
- l) Usar correctamente las convenciones de la lengua en lo que respecta a la presentación de los escritos, puntuación, acentuación y ortografía, párrafos, sangrías.
- m) Memorizar pequeños poemas y recitarlos de modo adecuado.
- n) Exponer por escrito u oralmente pequeños temas de Literatura, de Historia de la Lengua o de Lengua con adecuación a la forma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la materia se determinará por las siguientes normas de calificación:

1. Todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas que tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta

consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.

2. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos.

3. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente¹:

- Observación de la actividad didáctica diaria: respuestas a las preguntas de clase, realización de ejercicios diversos, asistencia regular a clase, actitud, comportamiento: 30 por ciento.

- Trabajos de lectura y análisis de las obras de lectura obligatorias: 30 por ciento.

- Pruebas objetivas, exámenes y similares: 40 por ciento.

4.- En cuanto a las faltas de ortografía se seguirán las normas generales del Departamento. Se descontará por faltas una serie de puntos sobre la nota final y, en casos graves, las faltas supondrán el suspenso final.

5.- El profesor o profesora se guardará el derecho de realizar una prueba escrita u oral de control de la lectura, que será valorado con una calificación de APTO (aprobado) o NO APTO (suspenso). Un NO APTO en la citada prueba supondrá un suspenso en la nota de la evaluación, independientemente de la calificación obtenida por el alumno o alumna en cuestión en las otras pruebas sobre los demás contenidos del curso. Esto no implicaría en ningún modo que, si determinado alumno tiene aprobados los otros exámenes, estas notas queden definitivamente anuladas, sino que el profesor o profesora conservará esas notas hasta que se realicen las pruebas de recuperación del libro de lectura. Una vez que el alumno demuestre que ha leído el libro, su calificación en la evaluación será la nota media de los exámenes realizados a lo largo del trimestre.

Este principio es aplicable a cualquier contenido específico básico que el alumno suspenda con nota muy baja y no se esfuerce en recuperar; supondrá el suspenso de la evaluación aun cuando el resto de los aspectos estén aprobados, en tanto no recupere mínimamente este apartado; por ejemplo: acentuación u ortografía deficiente, nota inferior al 20% en teoría, sintaxis, clases de palabras, literatura, etc. Será aplicado a cualquier examen en el que el alumno no responda o responda muy deficientemente a uno o varios de los contenidos anteriormente indicados.

También se aplicará este principio a la reiteración de actitudes negativas en las clases por parte de los alumnos.

¹ Para todos los cursos, se entiende que el grado de cumplimiento de las proporciones está en función de las posibilidades de seguimiento del trabajo de los alumnos, de tal manera que el porcentaje asignado a la observación en clase disminuirá significativamente cuando el número de alumnos de una clase sea muy elevado y las posibilidades de observación objetiva de su trabajo disminuyan. En estos casos el porcentaje asignado a las pruebas subirá significativamente, llegando incluso al noventa por ciento de la nota.

PROGRAMACIÓN 2º DE ESO

Los objetivos, metodología, criterios de evaluación y mínimos de este curso son los mismos que en 1º de la ESO profundizando en los contenidos del curso anterior y con un grado de exigencia mayor en los aspectos formales de la comunicación, tanto oral como escrita.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar

- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
- Presentación ordenada y clara de informaciones previamente preparadas sobre temas del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas.
- Participación activa en trabajos en grupo cooperando y respetando a los demás.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, de las ideas y de los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas y comunicaciones.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y de la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.
- Reflexión crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas destinadas a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, esquemas jerárquicos, mapas conceptuales, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y de aprendizajes efectuados.
- Utilización de la composición escrita como fuente de información y de aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.
- Dominio de las normas de presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas ortográficas, gramaticales y tipográficas.

Bloque 3. La educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad del alumnado.
- Recitado de poemas, prestándole atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.
- Lectura de relatos comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo, desenlaces...
- Lectura dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestándole atención a la estructura y componentes del texto teatral.
- Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas dirigidas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y del aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y de lugar) en textos orales y escritos.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente las elipses y el uso de hiperónimos de significado concreto.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales; transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente). Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa, paciente.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicarán los mismos que en primer curso.

PROGRAMACIÓN 3º DE ESO

OBJETIVOS

-Utilizar la lengua para expresarse con corrección, oralmente y por escrito de forma adecuada a distintas situaciones comunicativas: formales e informales, legales y administrativas, académicas, etc.

-Distinguir los diferentes tipos de textos orales y escritos y sus distintas estructuras formales con un dominio adecuado de la tipología que permita su análisis y comprensión cabal.

-Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las distintas unidades de la lengua y su funcionamiento.

-Leer y valorar obras literarias adecuadas a la edad reconociendo la lectura como forma de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y del hombre.

- Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos, empleando técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información a través de medios tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información.

- Conocer con criterio histórico las principales etapas de la literatura española desde sus comienzos hasta el siglo XVIII, entendiendo las manifestaciones literarias en su

contexto histórico y social como formas de representación del mundo en el que fueron realizadas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y por la televisión.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
- Colaboración en actividades de aprendizaje individuales o compartidas, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Participación en actividades de aprendizaje compartido cooperando y respetando a los demás.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, de las ideas y de los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y reglamentos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y de la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Reflexión crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación para fomentar una sensibilidad crítica frente a ellos.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como diarios personales, reglamentos o circulares.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Utilización de la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Dominio de las normas de presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes períodos y autores de la literatura a partir de la Edad Media hasta el siglo XVIII.
- Recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes en distintos períodos literarios y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el texto.
- Lectura de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe o heroína personaje de novela.
- Lectura dramatizada de obras teatrales breves y de fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre las lecturas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y del aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en las que resultan adecuados.
- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
- Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, de contraste, de explicación y de causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto como fenómeno, elemento o característica.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer enunciados cohesionados, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.
- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos...), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar con regularidad las tareas marcadas por el profesor siguiendo sus indicaciones sobre presentación, metodología de trabajo y corrección de errores será el criterio de evaluación principal en esta asignatura, que seguirá estrictamente los principios de la “evaluación continua”. Dentro de estas tareas, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura y los particulares del curso, tendrán preferencia los siguientes procedimientos que permitan aplicar los correspondientes criterios.
- Sintetizar textos escritos, adecuados a su nivel, diferenciando las ideas principales y secundarias, comprendiendo sustancialmente sus contenidos y esquematizándolos correctamente.
- Producir textos escritos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos) con corrección compositiva, léxica y gramatical adecuadas al nivel del alumno en 3º y con una presentación correcta.
- Realizar de ejercicios de reconocimiento y análisis de unidades lingüísticas: morfemas, palabras, sintagmas, oraciones, comprendiendo los principios elementales de identificación, segmentación y conmutación.

- Comentar textos literarios indicando: tema, contenido, género literario y características del mismo, a partir de datos extraídos del texto, interpretados de acuerdo a las explicaciones del profesor.
- Realizar pruebas orales sobre las lecturas prescritas por el departamento, mostrando una correcta comprensión y una expresión adecuada.
- Realizar pequeños trabajos de investigación, guiados por el profesor, siguiendo esquemas de trabajo planificado y procedimientos de documentación y transformación de la información adecuados a la etapa, con especial atención a la cita de fuentes y a la presentación adecuada y estructurada de la información.

MÍNIMOS

En todos los procedimientos de evaluación se valorará tanto el contenido como la expresión (presentación, ortografía, puntuación, corrección gramatical, adecuación léxica, dicción). Para alcanzar una evaluación positiva será necesario el cumplimiento de cada uno de los mínimos que se indican a continuación.

1. Comunicación y lenguaje.

- a) Comprender y analizar los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje presentes en un texto.
- b) Comprender y explicar los formantes, características y tipología de los textos: descripción y narración.
- c) Comprender y explicar las variedades comunicativas de los textos.

2. Estudio de la lengua.

- d) Comprender y analizar las oraciones simples, distinguiendo el sujeto y el tipo de predicado, los diferentes sintagmas y todas las funciones primarias.
- e) Distinguir la categoría a que pertenecen las distintas clases de palabras.
- f) Segmentar las palabras de un texto y distinguir el lexema, sufijos y prefijos.
- g) Clasificar las palabras en función de sus formantes básicos (simples, compuestas...)
- h) Comprender y explicar el concepto de cambio semántico (metáfora y metonimia), aplicándolo en la práctica.
- i) Conocer y utilizar correctamente las reglas de acentuación incluidas las excepciones y particularidades.
- j) Conocer y utilizar correctamente los signos de puntuación.

3. Literatura.

- k) Comprender y explicar las características básicas de los movimientos literarios de la Edad Media, Renacimiento, Barroco y Neoclasicismo, así como sus principales autores y obras en relación con su contexto histórico y social.
- l) Medir los versos de un poema e indicar el tipo de estrofa. Estar familiarizado con las estrofas más importantes de la literatura española.

4. Comprensión y expresión oral y escrita.

- m) Comprender el sentido e intención de un texto, realizar el resumen de su contenido y explicar su estructura.

- n) Expresarse con corrección, oralmente y por escrito, haciendo uso de un vocabulario adecuado y estructurando el texto, oral o escrito, en forma coherente y bien cohesionada.
- o) Usar correctamente las convenciones de la lengua en lo que respecta a la presentación de los escritos, puntuación, acentuación y ortografía.
- p) Memorizar pequeños poemas y recitarlos de modo adecuado.
- q) Exponer por escrito u oralmente pequeños temas de Literatura, de Historia de la Lengua o de Lengua con adecuación a la forma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la materia se determinará por las siguientes normas de calificación:

1. Todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas que tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.

2. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos.

3. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

- Observación de la actividad didáctica diaria: respuestas a las preguntas de clase, realización de ejercicios diversos, asistencia regular a clase, el comportamiento: 30 por ciento.
- Actividades derivadas de lectura y análisis de las obras de lectura obligatorias: 30 por ciento.
- Pruebas objetivas, exámenes y similares: 40 por ciento.

4.- En cuanto a las faltas de ortografía se seguirán las normas generales del Departamento vistas anteriormente.

5.- El profesor o profesora se guardará el derecho de realizar una prueba escrita u oral de control de la lectura, que será valorado con una calificación de APTO (aprobado) o NO APTO (suspenso). Un NO APTO en la citada prueba supondrá un suspenso en la nota de la evaluación, independientemente de la calificación obtenida por el alumno o alumna en cuestión en las otras pruebas sobre los demás contenidos del curso. Esto no implicaría en ningún modo que, si determinado alumno tiene aprobados los otros exámenes, estas notas queden definitivamente anuladas, sino que el profesor o profesora conservará esas notas hasta que se realicen las pruebas de recuperación del libro de lectura. Una vez que el alumno demuestre que ha leído el libro, su calificación en la evaluación será la nota media de los exámenes realizados a lo largo del trimestre.

Este principio es aplicable a cualquier contenido específico básico que el alumno suspenda con nota muy baja y no se esfuerce en recuperar; supondrá el suspenso de la evaluación aun cuando el resto de los aspectos estén aprobados en tanto no recupere mínimamente este apartado; por ejemplo: acentuación u ortografía deficiente, nota

inferior al 20% en teoría, sintaxis, clases de palabras, etc. Será aplicado a cualquier examen en el que el alumno no responda o responda muy deficientemente a uno o varios de los contenidos anteriormente indicados.

También se aplicará este principio a la reiteración de actitudes negativas en las clases por parte de los alumnos.

PROGRAMACIÓN 4º DE ESO

Los objetivos, criterios de evaluación y mínimos de este curso son los mismos que en 3º de la ESO profundizando en los contenidos del curso anterior y con un grado de exigencia mayor en los aspectos formales de la comunicación, tanto oral como escrita, así como un mayor grado de complejidad en los pequeños trabajos de investigación.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios e comunicación audiovisual, como debates en la radio en la televisión y opiniones de los oyentes.
- Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por los antedichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.
- Colaboración en actividades de aprendizaje individuales o compartidas, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
- Participación en actividades de aprendizaje compartido para fomentar estrategias de cooperación y de respeto.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como disposiciones legales y folletos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos.

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y de la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Reflexión crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación para fomentar una sensibilidad crítica frente a ellos.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Utilización de la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Dominio de las normas de presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de novelas y de relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
- Lectura dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y en las formas.
- Conocimiento de las características generales de los grandes períodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Acercamiento a algunos autores y autoras relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre las lecturas dirigidas.
- Utilización, con cierta autonomía, de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos), análisis de los factores que inciden en la relación de las lenguas de nuestra comunidad, y reflexión sobre la situación actual del español en el mundo.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
- Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados en base a estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa). * Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar con regularidad las tareas marcadas por el profesor siguiendo sus indicaciones sobre presentación, metodología de trabajo y corrección de errores será el criterio de evaluación principal en esta asignatura, que seguirá estrictamente los principios de la “evaluación continua”. Dentro de estas tareas, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura y los particulares del curso, tendrán preferencia los siguientes procedimientos que permitan aplicar los correspondientes criterios.
- Sintetizar textos escritos, adecuados a su nivel, diferenciando las ideas principales y secundarias, comprendiendo sustancialmente sus contenidos y esquematizándolos correctamente.
- Producir textos escritos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos) con corrección compositiva, léxica y gramatical adecuadas al nivel del alumno en 4º y con una presentación correcta.
- Realizar de ejercicios de reconocimiento y análisis de unidades lingüísticas: morfemas, palabras, sintagmas, oraciones, comprendiendo los principios elementales de identificación, segmentación y conmutación.
- Comentar textos literarios indicando: tema, contenido, género literario y características del mismo, a partir de datos extraídos del texto, interpretados de acuerdo a las explicaciones del profesor.
- Realizar pruebas orales sobre las lecturas prescritas por el departamento, mostrando una correcta comprensión y una expresión adecuada.
- Realizar pequeños trabajos de investigación, guiados por el profesor, siguiendo esquemas de trabajo planificado y procedimientos de documentación y transformación de la información adecuados a la etapa, con especial atención a la cita de fuentes y a la presentación adecuada y estructurada de la información.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicarán los mismos que en tercer curso

PROGRAMACIÓN 1º ESO AGRUPAMIENTO

OBJETIVOS

- Utilizar la lengua para expresarse con corrección, oralmente y por escrito en la forma más adecuada a cada situación comunicativa.
- Distinguir algunos tipos de textos orales y escritos y comprender sus estructuras formales sencillas, así como otros tipos de textos usuales en la enseñanza.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las distintas unidades de la lengua y sus posibles combinaciones.

- Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos, empleando técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información a través de medios tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizar con regularidad las tareas marcadas por el profesor siguiendo sus indicaciones sobre metodología de trabajo, presentación y corrección será el criterio de evaluación principal en esta asignatura, que seguirá estrictamente los principios de la “evaluación continua”. Dentro de estas tareas, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura y los particulares del curso, tendrán preferencia los siguientes procedimientos que permitan aplicar los correspondientes criterios.

- Sintetizar textos escritos, adecuados a su nivel, diferenciando las ideas principales y secundarias, comprendiendo sustancialmente sus contenidos.
- Producir textos escritos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos) con corrección léxica y gramatical adecuada al nivel.
- Realizar ejercicios de reconocimiento y análisis de unidades lingüísticas: morfemas, palabras, sintagmas, oraciones, comprendiendo los principios elementales de identificación.
- Realizar ejercicios de corrección lingüística, explicación de errores, justificación de acentos y signos de puntuación
- Memorizar y recitar con la entonación adecuada breves poemas y leer con fluidez y adecuación académica poemas y fragmentos de novelas.
- Exponer oralmente pequeños trabajos de investigación sobre temas lingüísticos, literarios o histórico literarios siguiendo un breve guión y acompañándose de medios audiovisuales.
- Exponer por escrito temas de la programación con la debida adecuación lingüística y con corrección formal y ortográfica.

MÍNIMOS

En todos los procedimientos de evaluación se valorará tanto el contenido como la expresión (presentación, ortografía, puntuación, corrección gramatical, adecuación léxica, dicción). Para alcanzar una evaluación positiva será necesario el cumplimiento de cada uno de los mínimos que se indican a continuación.

Comunicación y lenguaje.

- r) Comprender y analizar los elementos fundamentales de la comunicación presentes en un texto.
- s) Conocer las características de una tipología textual muy básica y elaborar escritos de diferente tipo siguiendo las convenciones de cada uno (narración, descripción, exposición y diálogo)
- t) Comprender textos adecuados a este nivel educativo y ser capaz de resumirlos correctamente.

u)Expresarse oralmente y por escrito con la coherencia y corrección ortográfica, gramatical y léxica exigible en este nivel, teniendo en cuenta el punto de partida de estos alumnos.

Estudio de la lengua.

a)Comprender y analizar en las oraciones simples, distinguiendo el sujeto y el tipo de predicado y los diferentes sintagmas en sus clases componentes, especialmente el sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio.

b)Conocer y utilizar correctamente las reglas de acentuación generales, incluidos los monosílabos y el acento diacrítico.

c)Conocer y utilizar correctamente los signos de puntuación básicos: el punto, la coma y los dos puntos.

Literatura.

d)Reconocer en los textos, grosso modo, los géneros literarios, sus características básicas y las principales figuras literarias explicadas y trabajadas en clase.

e)Medir los versos de poemas sencillos y familiarizarse con algunas estrofas: cuarteto, terceto, pareado, romance.

f)Leer comprensivamente los libros de literatura juvenil marcados por el profesor a lo largo del ciclo, elaborar como mínimo una ficha de lectura adecuada y responder oralmente a preguntas sobre el libro presentadas por el profesor.

Comprensión y expresión oral y escrita.

g)Comprender el sentido de un texto y realizar el resumen de su contenido.

h)Usar correctamente las convenciones de la lengua en lo que respecta a la presentación de los escritos, puntuación, acentuación y ortografía, párrafos, sangrías.

i)Utilizar correctamente las convenciones sociales de comunicación oral y desenvolverse adecuadamente en las exposiciones y lecturas en voz alta.

PROGRAMACIÓN DE REFUERZOS E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA INMIGRANTES

Cuando el Departamento de Orientación diagnostica la necesidad de un refuerzo para un alumno con especiales dificultades, bien por su bajo aprovechamiento en los cursos o evaluaciones anteriores, bien por su falta de conocimiento de la lengua española, procederá, según los casos, un refuerzo en el aula o un refuerzo sacando al alumno de determinadas asignaturas para obtener la máxima eficacia posible en la integración o inmersión del alumno en cuestión.

Los refuerzos en el aula los llevará el profesor prestando atención especial a los alumnos con más dificultades y adaptando lo ejercicios generales a las características que permitan al alumno un mínimo aprovechamiento del trabajo de grupo. Cuando sea necesario, se arbitrarán ejercicios específicos para los alumnos con más dificultades y se realizará un seguimiento de sus avances en los objetivos básicos de la asignatura: comprensión y expresión oral y escrita, reglas básicas de acentuación y ortografía, gramática básica (distinción de clases de palabras y tiempos verbales más usados), vocabulario mínimo, capacidad mínima de síntesis oral y escrita.

En todos los casos de alumnos con especiales dificultades es obligado dejar constancia escrita de los refuerzos que se le apliquen, su grado de interés en ellos, y el aprovechamiento conseguido. No procederá refuerzo, sino comunicación también escrita y con acuse de recibo a la familia (entregando copia al jefe de Departamento), en los casos de alumnos que sistemáticamente muestren un claro desinterés por las tareas de clase.

En los casos de refuerzos fuera del aula, los profesores encargados prestarán estrecha colaboración al Departamento de Orientación para materializar un currículo de adaptación que permita alcanzar la normalización académica de los alumnos emigrantes y una vuelta al aula con sus compañeros lo más rápida posible. En estos casos la Jefatura de estudios y el propio Departamento de Orientación dejarán constancia escrita de los refuerzos.

PLAN LECTOR

El Departamento de Lengua castellana y Literatura colaborará en el presente curso en la puesta en funcionamiento del Plan lector del Centro con dedicación directa a la biblioteca del centro donde desarrolla múltiples actividades de formación de usuarios de biblioteca, animación a la lectura, trabajos de búsqueda de información, investigación, etc. Colaborará con el Club de lectura y con las actividades de la Biblioteca, incluida en el Plan Mellora. Además, utilizará sistemáticamente la lectura de textos y libros como forma de trabajo y evaluación de los alumnos y estimulará la lectura libre de los alumnos mediante la recomendación de lecturas, facilitando además el acceso a estas.

PLAN TICS

El Departamento de Lengua castellana y Literatura promoverá la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación como objetivo fundamental para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al contexto actual. Efectivamente, hoy en día resulta inconcebible no atender con el máximo interés, sobre todo desde una disciplina como la nuestra centrada en la comunicación y en la información, el advenimiento de todas estas nuevas tecnologías cuya importancia histórica supera a la de la creación de la imprenta. Hay que tener en cuenta que las nuevas tecnologías suponen una multiplicación elevadísima de la capacidad de almacenamiento de la información pero sobre todo una hasta hace poco impensable velocidad de vértigo en la búsqueda, recuperación y posibilidad de uso de la información y por lo tanto de la comunicación.

Además, todos los cursos de Lengua castellana y literatura harán un uso sistemático de las nuevas tecnologías para el desarrollo de algunos aspectos del currículo: como mínimo, los alumnos deberán conocer las normas de presentación de trabajos escolares adaptadas a un procesador de texto y presentar algún trabajo en el formato digital requerido (documento de texto, presentación, podcast...)

Algunos profesores del departamento cuentan con un Blog de la materia para los alumnos en el que periódicamente se publican materiales y recursos relativos a las unidades de cada trimestre. Los alumnos pueden realizar comentarios mediante dicha aplicación.

PLAN PARA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

La metodología de trabajo con los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior será la misma que la aplicada a los refuerzos (página anterior). Los profesores de la materia del curso harán un especial seguimiento de estos alumnos y, dado el carácter progresivo de la asignatura, ellos mismos se encargarán de la evaluación de la materia pendiente durante todo el curso.

Los alumnos que no superen la materia por este procedimiento tendrán la oportunidad de realizar un examen a final de curso, entre abril y mayo. En la convocatoria de septiembre, solo en caso de que se considere necesario, podrán realizar un examen diferente de la materia pendiente o un anexo al examen correspondiente del curso en el que están matriculados, para evaluar la materia pendiente.

PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN 1º DE BACHILLERATO LOE

En los últimos cursos las Pruebas de acceso a la Universidad (PAAU) han ido haciendo hincapié cada vez más en los aspectos instrumentales de nuestra asignatura atendiendo preferentemente a la capacidad de los alumnos para expresarse correctamente, sintetizar información, ser capaces de introducir en el comentario de textos su propio punto de vista de manera razonada, ser capaces de desarrollar un tema de Literatura con coherencia y dando relevancia a la información fundamental, presentar una visión crítica de una obra literaria leída, etc. Al mismo tiempo, se ha reducido la puntuación en la prueba (señal de la menor importancia que se le da) en los apartados referidos a Gramática y Semántica, que en el último curso no representaban más que el 25 por ciento de la nota total. Parece que esta tendencia es imparable y que, acercándonos más a la tradición escolar de otros países, la Lengua se concibe cada vez más como una asignatura en la que los alumnos deben aprender a construir que a saber Gramática, Semántica o Teoría Literaria. En la selectividad del curso 2009-2010 es muy posible que todo lo referido a teoría gramatical, Semántica o Lingüística (preguntado tanto de forma práctica como teórica) quedará relegado a un testimonial 10 por ciento de la nota, con miras a desaparecer posteriormente y se le dará la máxima importancia a todos los ejercicios encaminados a evaluar la competencia lingüística real del alumno.

Si esta es una tendencia bastante evidente en todos los ámbitos de nuestra sociedad, la programación de la asignatura y la práctica diaria de la misma debe reflejarla inmediatamente para adecuarse a las exigencias de la LOE, a las tendencias de la moderna didáctica de la Lengua y a las prescripciones europeas sobre las competencias, tan relacionadas con los famosos informes PISA y PIRLS.

Por todo ello, como ya se dijo en la introducción de esta programación, los objetivos, criterios de evaluación, mínimos y contenidos de la programación del Bachillerato tenderán a propiciar en el trabajo diario de clase y en las diversas tareas que se le impongan a los alumnos la consecución de las competencias básicas recogidas en la LOE y, muy especialmente la competencia lingüística de la que ya hemos hablado en la introducción.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA EN BACHILLERATO

Los siguientes objetivos están referidos a lo que se espera conseguir de los alumnos con la enseñanza de la asignatura de Lengua y Literatura:

1. Utilizar la lengua oral y escrita con corrección y adecuación a cada situación comunicativa.
2. Producir y analizar diferentes tipos de textos orales y escritos conociendo sus distintas estructuras formales, así como textos escritos específicos (humanísticos, periodísticos, científicos, etc.)
3. Fomentar la lectura y la composición escrita como formas de adquisición de léxico, de nuevos conocimientos, de reflexión, de autoaprendizaje y de enriquecimiento personal.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las distintas unidades de la lengua y sus posibles combinaciones, y utilizar de forma adecuada las diferentes estructuras sintácticas del español.
5. Valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, conociendo el origen y el desarrollo de las distintas lenguas constitucionales y de sus variedades, dedicando especial atención al español de América y al castellano de Galicia.
6. Conocer las características generales (históricas, políticas, sociales, culturales y artísticas) de los períodos más representativos de la literatura española, así como sus autores y obras más significativas.
7. Leer, valorar y analizar obras literarias representativas, reconociendo su estructura fundamental, su significado literario y los procedimientos de estilo más importantes de cada género, movimiento literario y época.
8. Emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información, utilizando la biblioteca como centro de documentación y las nuevas tecnologías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar con regularidad las tareas marcadas por el profesor siguiendo sus indicaciones sobre presentación, metodología de trabajo y corrección de errores será el criterio de evaluación principal en esta asignatura, que seguirá estrictamente los principios de la “evaluación continua”. Dentro de estas tareas, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura y los particulares del curso, tendrán preferencia los siguientes procedimientos que permitan aplicar los correspondientes criterios.
- Sintetizar textos escritos, adecuados a su nivel, diferenciando las ideas principales y secundarias, comprendiendo sustancialmente sus contenidos y esquematizándolos correctamente.
- Producir textos escritos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos) con corrección compositiva, léxica y gramatical adecuadas al nivel del alumno en 3º y con una presentación correcta.
- Realizar ejercicios de reconocimiento y análisis de unidades lingüísticas: morfemas, palabras, sintagmas, oraciones, comprendiendo los principios elementales de identificación, segmentación y conmutación.
- Comentar textos literarios indicando: tema, análisis del contenido y de los recursos, género literario y características del mismo, a partir de datos extraídos del texto, interpretados de acuerdo a las explicaciones del profesor.
- Realizar pruebas orales sobre las lecturas prescritas por el departamento, mostrando una correcta comprensión y una expresión adecuada.
- Realizar pequeños trabajos de investigación, guiados por el profesor, siguiendo esquemas de trabajo planificado y procedimientos de documentación y transformación

de la información adecuados a la etapa, con especial atención a la cita de fuentes y a la presentación adecuada y estructurada de la información.

INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.

Aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, trabajo, cooperación y respeto a la opinión ajena (o sus contrarios) serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor. Dado que el planteamiento del área favorece la continua aplicación práctica de lo estudiado en multitud de ejercicios, la realización adecuada de éstos constituirá una parte en la calificación trimestral del rendimiento del alumno, tal como más adelante se detalla.

PRUEBAS ESCRITAS

Se centrarán sobre aquellos aspectos del área cuya relevancia haga aconsejable la comprobación del nivel alcanzado en su comprensión y aplicación por parte de cada uno de los alumnos y por el grupo en su conjunto. En cada evaluación se pueden realizar varias de estas pruebas.

CONTROLES DE LECTURA.

Se llevarán a cabo en torno a las obras programadas para el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se formulará, en cada uno de los trimestres, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto del área, la cual se expresará en un número entero de 1 a 10. Esta valoración estará determinada por la aplicación de las siguientes normas de calificación:

1. Ninguna de las observaciones que integran el proceso de evaluación tendrá carácter exclusivo, ni se evaluará a ningún alumno por medio de una observación única. No obstante, todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas a las que el profesor conceda una valoración más destacada y tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.
2. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida -y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10- si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos.
3. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de las preguntas la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.
4. Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las tareas, ejercicios y trabajos de los alumnos serán conocidas por estos siempre que sea posible; para ello, el profesor mostrará los ejercicios una vez corregidos, evaluará en público una actividad, o utilizará estrategias semejantes.

5. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. La ponderación que se aplique a estas estará en función de la importancia relativa que en cada caso el profesor les otorgue y de las normas generales del Departamento, entre ellas las relativas a las faltas de ortografía. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:²

- Observación de la actividad didáctica diaria: respuestas a las preguntas de clase, realización de ejercicios diversos, asistencia regular a clase, el comportamiento: 10 por ciento.
- Actividades de lectura y análisis de las obras de lectura obligatorias: 30 por ciento.
- Pruebas objetivas, exámenes y similares: 60 por ciento.

La no realización o el abandono manifiesto y reiterado en cualquiera de los tres apartados que acabamos de mencionar supondrá el suspenso en la evaluación o, en su caso, el curso completo.

6. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida.

7. El profesor del área informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos.

9. El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área.

10.- El profesor o profesora se guardará el derecho de realizar una prueba escrita u oral de control de lectura, que será valorado con una calificación de APTO (aprobado) o NO APTO (suspenso). Un NO APTO en la citada prueba supondrá un suspenso en la nota de la evaluación, independientemente de la calificación obtenida por el alumno o alumna en cuestión en las otras pruebas sobre los demás contenidos del curso. Esto no implicaría en ningún modo que, si determinado alumno tiene aprobados los otros exámenes, estas notas queden definitivamente anuladas, sino que el profesor o profesora conservará esas notas hasta que se realicen las pruebas de recuperación del libro de lectura. Una vez que el alumno demuestre que ha leído el libro, su calificación en la evaluación será la nota media de los exámenes realizados a lo largo del trimestre.

Este principio es aplicable a cualquier contenido específico básico que el alumno suspenda con nota muy baja y no se esfuerce en recuperar; supondrá el suspenso de la evaluación aun cuando el resto de los aspectos estén aprobados en tanto no recupere mínimamente este apartado; por ejemplo: acentuación u ortografía deficiente, nota inferior al 20% en teoría, sintaxis, clases de palabras, etc. Será aplicado a cualquier

² El grado de cumplimiento de las proporciones, para los dos cursos de Bachillerato, está en función de las posibilidades de seguimiento del trabajo de los alumnos, de tal manera que el porcentaje asignado a la observación en clase disminuirá significativamente cuando el número de alumnos de una clase sea muy elevado y las posibilidades de observación objetiva de su trabajo disminuyan. En estos casos el porcentaje asignado a las pruebas subirá significativamente, llegando incluso al noventa por ciento de la nota.

examen en el que el alumno no responda o responda muy deficientemente a uno o varios de los contenidos anteriormente indicados.

También se aplicará este principio a la reiteración de actitudes negativas en las clases por parte de los alumnos.

MÍNIMOS

En todos los procedimientos de evaluación se valorará tanto el contenido como la expresión (presentación, ortografía, puntuación, corrección gramatical, adecuación léxica, dicción). Para alcanzar una evaluación positiva será necesario el cumplimiento de cada uno de los mínimos que se indican a continuación.

1. Comunicación y lenguaje.

- a) Comprender y analizar los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje presentes en un texto.
- b) Comprender y explicar los formantes, características y tipología de los textos: descripción y narración.
- c) Comprender y explicar las variedades comunicativas de los textos.

2. Estudio de la lengua.

- d) Comprender y analizar las oraciones simples, distinguiendo el sujeto y el tipo de predicado, los diferentes sintagmas y todas las funciones primarias.
- e) Distinguir la categoría a que pertenecen las distintas clases de palabras.
- f) Segmentar las palabras de un texto y distinguir el lexema, sufijos y prefijos.
- g) Clasificar las palabras en función de sus formantes básicos (simples, compuestas...)
- h) Comprender y explicar el concepto de cambio semántico (metáfora y metonimia), aplicándolo en la práctica lingüística y de análisis literario
- i) Conocer y utilizar correctamente las reglas de acentuación incluidas las excepciones y particularidades.
- j) Conocer y utilizar correctamente los signos de puntuación.

3. Literatura.

- k) Comprender y explicar las características básicas de los movimientos literarios de la Edad Media, Renacimiento y Barroco, así como sus principales autores y obras en relación con su contexto histórico y social.
- l) Medir los versos de un poema e indicar el tipo de estrofa. Estar familiarizado con las estrofas más importantes de la literatura española y conocer sus características formales más destacadas.

4. Comprensión y expresión oral y escrita.

- m) Comprender el sentido e intención de un texto, realizar el resumen de su contenido y explicar su estructura.
- n) Expresarse con corrección, oralmente y por escrito, haciendo uso de un vocabulario adecuado y estructurando el texto, oral o escrito, en forma coherente y bien cohesionada.
- o) Usar correctamente las convenciones de la lengua en lo que respecta a la presentación de los escritos, puntuación, acentuación y ortografía.
- p) Exponer por escrito u oralmente temas de Literatura, de Historia de la Lengua o de Lengua con adecuación a la forma.

PROGRAMACIÓN 2º DE BACHILLERATO LOE

CONTENIDOS DE HISTORIA DE LA LITERATURA:

- 1.- La Literatura española en el siglo XVIII. La prosa didáctica y el teatro.
- 2.- El Romanticismo. Características generales y principales aportaciones en poesía (Espronceda, Bécquer y Rosalía) y en teatro (atención especial a *Don Juan Tenorio*).
- 3.- Realismo y Naturalismo. Características generales del movimiento. La narrativa realista, con especial atención a las figuras de Galdós, Clarín y Pardo Bazán.
- 4.- El Modernismo. Características generales a través de la figura de Rubén Darío.
- 5.- Las trayectorias poéticas de Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez.
- 6.- El grupo poético del 27. Especial atención a los autores Salinas, Lorca, Alberti y Cernuda.
- 7.- La generación del 98: Baroja, Unamuno y Azorín.
- 8.- El teatro español anterior a la Guerra Civil: Benavente, Lorca y Valle-Inclán
- 9.- La poesía española en las tres décadas posteriores a la Guerra Civil. Especial atención a Miguel Hernández, Blas de Otero y Gil de Biedma.
- 10.- La novela española en las tres décadas posteriores a la Guerra Civil. Especial atención a Cela, Delibes y Martín Santos.
- 11.- La figura de Buero Vallejo en el teatro español posterior a la Guerra Civil. La renovación del teatro en el llamado Teatro Independiente ((por ejemplo, *Els Joglars*, *La Fura*, *Els comedians...*)).
- 12.- La narrativa hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX. El boom de la narrativa: Borges, Cortázar, García Márquez, Vargas Llosa.

CONTENIDOS DE LENGUA:

- 1.- Morfosintaxis.
- 2.- Semántica léxica.
- 3.- Variedades de la lengua.
- 4.- Variedades textuales

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Lectura y análisis de las siguientes obras.
 - a) F. García Lorca: *Romancero gitano*
 - b) A. Buero Vallejo: *La Fundación*
 - c) A. Muñoz Molina: *Plenilunio*
 - d) García Márquez: *Crónica de una muerte anunciada*.
- 2.- Comprensión, resumen, esquema y comentario crítico de textos argumentativos o ensayísticos en general.
- 3.- Segmentación morfológica de palabras.

4.- Conocimiento práctico de léxico adecuado al nivel: explicación de palabras o sinónimos.

5.- Resolución de cuestiones simples sobre sintaxis de la oración simple o compuesta: estructuras coordinadas y subordinadas, nexos, formas expresión circunstancial, etc.

EVALUACIÓN.

Los alumnos de 2º de bachillerato deben ser conscientes de que se les exigirá corrección ortográfica y expresiva en sus escritos.

Faltas de ortografía. Cualquier ejercicio puede quedar suspendido si presenta varias faltas graves o muchas faltas relacionadas con la tilde ortográfica, uso de los signos de puntuación y de las mayúsculas. La comisión de faltas de ortografía será penalizada con la reducción de la nota de la prueba. El alumno obtendrá dos calificaciones: una sin descontar las faltas de ortografía y expresión y otra con la penalización oportuna. Si en la prueba siguiente demuestra que ha corregido las faltas de ortografía, recupera la puntuación primera de la prueba anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS.

1. Competencia suficiente en la expresión escrita. Se considerarán fallos graves la falta de precisión y claridad, la desorganización y las incoherencias textuales, la pobreza o impropiedad en la utilización del léxico, los errores generalizados de puntuación y de construcción sintáctica y la reiteración en las faltas de ortografía.

2. Reformular por escrito el contenido de un texto científico, cultural, técnico, periodístico, etc., sintetizando el tema, enumerando las ideas esenciales, estableciendo las relaciones entre ellas y jerarquizándolas en un esquema debidamente estructurado.

3. Competencia suficiente en el análisis gramatical. Utilizar la reflexión sobre los diferentes componentes de la lengua (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual) y, en cada caso, los conceptos, términos y métodos adecuados para la comprensión y producción de los textos.

4. Analizar desde el punto de vista léxico-semántico un texto y utilizar tal análisis para solucionar problemas de comprensión e interpretación de textos.

5. Competencia suficiente en lo concerniente a la comprensión y análisis de textos. El alumno habrá de utilizar la terminología adecuada y deberá organizar su análisis de forma coherente.

6. Comprender el carácter estético de la obra literaria, reconociendo los caracteres formales que configuren su naturaleza artística y poniéndolos en relación con la sintaxis de otros lenguajes artísticos, y observando las transformaciones históricas de su género literario.

7. Demostrar una información precisa, correcta y adecuadamente organizada sobre los movimientos literarios, autores y obras más importantes. Se considerarán fallos graves a este respecto las confusiones y los errores de definición y caracterización en conceptos básicos de teoría e historia literaria, los anacronismos y errores en la periodización, y las insuficiencias en la información sobre los movimientos literarios y culturales, los autores y las obras.

8. Actitudes adecuadas. La inasistencia o impuntualidad reiteradas (salvo causas de fuerza mayor, fehacientemente acreditadas), la reiteración de actitudes de desinterés, las notas de clase negativas, la falta de aplicación o incumplimiento de las tareas asignadas y otras actitudes semejantes podrán determinar el suspenso en un trimestre o en la

totalidad del curso, de acuerdo con las normas de calificación fijadas en esta programación.

INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN (Repetimos lo dicho para 1º)

OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.

Aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, trabajo, cooperación y respeto a la opinión ajena (o sus contrarios) serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor. Dado que el planteamiento del área favorece la continua aplicación práctica de lo estudiado en multitud de ejercicios, la realización adecuada de éstos constituirá una parte en la calificación trimestral del rendimiento del alumno, tal como más adelante se detalla.

PRUEBAS ESCRITAS

Se centrarán sobre aquellos aspectos del área cuya relevancia haga aconsejable la comprobación del nivel alcanzado en su comprensión y aplicación por parte de cada uno de los alumnos y por el grupo en su conjunto. En cada evaluación se pueden realizar varias de estas pruebas.

CONTROLES DE LECTURA.

Se llevarán a cabo en torno a las obras programadas para el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se formulará, en cada uno de los trimestres, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto del área, la cual se expresará en un número entero de 1 a 10. Esta valoración estará determinada por la aplicación de las siguientes normas de calificación:

1. Ninguna de las observaciones que integran el proceso de evaluación tendrá carácter exclusivo, ni se evaluará a ningún alumno por medio de una observación única. No obstante, todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas a las que el profesor conceda una valoración más destacada y tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.
2. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida —y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10— si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos —suyos o de otros— mediante procedimientos deshonestos.
3. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de las preguntas la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.
4. Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las tareas, ejercicios y trabajos de los alumnos serán conocidas por estos siempre que sea posible; para ello, el profesor mostrará los ejercicios una vez corregidos, evaluará en público una actividad, o utilizará estrategias semejantes.
5. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las

diversas observaciones y pruebas realizadas. La ponderación que se aplique a estas estará en función de la importancia relativa que en cada caso el profesor les otorgue y de las normas generales del Departamento, entre ellas las relativas a las faltas de ortografía. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

- Observación de la actividad didáctica diaria: respuestas a las preguntas de clase, realización de ejercicios diversos, asistencia regular a clase, el comportamiento: 10 por ciento.
- Controles de lectura y análisis de las obras de lectura obligatorias: 30 por ciento.
- Pruebas objetivas, exámenes y similares: 60 por ciento.

La no realización o el abandono manifiesto y reiterado en cualquiera de los tres apartados que acabamos de mencionar supondrá el suspenso en la evaluación o, en su caso, el curso completo.

6. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida.

7. El profesor del área informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos.

9. El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área.

10.- El profesor o profesora se guardará el derecho de realizar una prueba escrita u oral de control de la lectura escogida por el alumno o alumna, que será valorado con una calificación de APTO (aprobado) o NO APTO (suspenso). Un NO APTO en la citada prueba supondrá un suspenso en la nota de la evaluación, independientemente de la calificación obtenida por el alumno o alumna en cuestión en las otras pruebas sobre los demás contenidos del curso. Esto no implicaría en ningún modo que, si determinado alumno tiene aprobados los otros exámenes, estas notas queden definitivamente anuladas, sino que el profesor o profesora conservará esas notas hasta que se realicen las pruebas de recuperación del libro de lectura. Una vez que el alumno demuestre que ha leído el libro, su calificación en la evaluación será la nota media de los exámenes realizados a lo largo del trimestre.

Este principio es aplicable a cualquier contenido específico básico que el alumno suspenda con nota muy baja y no se esfuerce en recuperar; supondrá el suspenso de la evaluación aun cuando el resto de los aspectos estén aprobados en tanto no recupere mínimamente este apartado; por ejemplo: acentuación u ortografía deficiente, nota inferior al 20% en teoría, sintaxis, clases de palabras, etc. Será aplicado a cualquier examen en el que el alumno no responda o responda muy deficientemente a uno o varios de los contenidos anteriormente indicados.

También se aplicará este principio a la reiteración de actitudes negativas en las clases por parte de los alumnos.

PROGRAMACIÓN BACHILLERATO INTERNACIONAL.

“LENGUA A: Literatura” Bachillerato Internacional 2011 – 2013

Introducción

En este curso la obra literaria es abordada como una representación de la vida humana, parcial pero significativa, y como un producto estético que utiliza el lenguaje como materia prima. En toda obra el componente subjetivo del escritor interviene para crear un universo nuevo a partir de una realidad vivida o sentida e interesa a nuestras concepciones, interpretaciones y experiencias del mundo; por lo tanto, su estudio puede enfocarse como un análisis de las ideas, los sentimientos y el medio social y natural de las personas. Esta es la razón por la que la lectura y el estudio de los clásicos universales supone enfrentarse a todo cuanto rodea al género humano. El curso de Español A1 presentará una orientación basada en la profundización en las obras literarias que permita la maduración ideológica de los alumnos a partir del análisis y la reflexión sobre los textos, debidamente contextualizados, en tanto representaciones simbólicas de la realidad humana. También se buscará el dominio de las habilidades lingüísticas del alumno a partir de las producciones literarias seleccionadas de su lengua materna y de la literatura mundial, tratando de ofrecer diferentes visiones y concepciones del mundo y del hombre.

Temas:

Presentamos a continuación los temas del curso, incluyendo el Plan de Estudios LOE:

LENGUA

- 1) La comunicación: elementos y funciones del lenguaje.
- 2) Las variedades del lenguaje Características de la lengua oral y escrita.
- 3) El texto y su tipología. La Pragmática.
- 4) Morfología: categorías gramaticales.
- 5) Sintaxis: La oración simple: elementos y funciones. La oración compuesta.
- 6) Semántica: relaciones de significado más relevantes.

LITERATURA

- 1) El hecho literario. Verso y prosa. Formas y géneros literarios:
- 2) La estructura de la obra literaria:
 - a. Lírica: características y estructura. El yo lírico.
 - b. Narrativa: características y estructura. Narrador, punto de vista, tiempo, espacio, personajes.
 - c. Teatro: características y estructura. Acción dramática, técnicas dramáticas, tiempo, espacio, personajes.
 - d. Ensayo: características. Estructura del texto argumentativo.
 - e. Imágenes, estilo y técnica literarios.
- 3) El Comentario de textos literarios.
- 4) Técnicas de investigación y documentación en literatura.
- 5) Panorama de la Historia literaria española de la Edad Media hasta nuestros días.

Evaluación BI:

Evaluación externa (4 horas) 70% (exámenes en mayo 2013)

Prueba 1: Comentario literario (2 horas)

La prueba consta de dos pasajes: uno de prosa y uno de poesía.

Los alumnos eligen uno y escriben un comentario literario. (20 puntos)

20%

Prueba 2: Ensayo (2 horas)

La prueba consta de tres preguntas para cada género literario.

En respuesta a una de las preguntas, los alumnos escriben un ensayo basado en al menos dos obras estudiadas en la parte 3 del programa (25 puntos)

25%

Trabajo escrito (Se presenta en enero 2013)

Los alumnos presentan una reflexión y un ensayo literario sobre una obra estudiada en la parte 1 del programa (25 puntos) **25%**

Evaluación interna

Este componente lo evalúa internamente el profesor y lo modera externamente el IB al final del curso. **30%**

Comentario oral individual y discusión (20 minutos) (marzo 2013)

Comentario oral formal sobre las poesías estudiadas en la parte 2 del programa con preguntas posteriores (10 minutos), seguido de una discusión basada en una de las otras obras estudiadas en la parte 2 (10 minutos, 30 puntos) **15%**

Presentación oral individual (10-15 minutos) (fecha por fijar)

La presentación se basa en las obras estudiadas en la parte 4. Se evalúa internamente y se modera externamente por el IB mediante el factor de moderación aplicado al comentario oral individual. (30 puntos) **15%**

1. Evaluación LOE de la parte que no corresponde al Programa de Diploma:

La realizará el profesor de la asignatura con el fin de dar una calificación a cada alumno, de acuerdo con los criterios del Plan de Estudios de Bachillerato LOE, al finalizar cada uno de los dos años de que consta el programa. Esas calificaciones serán las que lleve el expediente de los alumnos de cara a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAAU) que se realizan en Galicia. Se guiará por el principio de la evaluación continua.

En la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se realizarán en 2º de Bachillerato al menos una prueba escrita cada trimestre, que contendrá cuestiones orientadas al dominio de los conceptos y destrezas exigidos en las PAAU, que son las siguientes:

Libros de Texto:

-Apóstrofe XXI, 1º de Bachillerato LOE, Editorial Casals. Autores: Alonso, López, Lumbreras, Pérez. ISBN: 978-84-218-3847-1 (Recomendado)

-Lengua castellana y Literatura 2º de Bachillerato. Ed. Oxford. Autores: Carlos Arroyo y otros Proyecto TESELAA. ISBN 978-84-673-5225-2

**Obras de Lectura y análisis. Lengua A: Literatura Bachillerato Internacional 2011
– 2013**

PARTE 1: LITERATURA MUNDIAL (3 obras)

- *Hamlet*. William Shakespeare. (Teatro)
- *Un tranvía llamado deseo*. Tennessee Williams. (Teatro)
- *Un mundo feliz*. Aldou Huxley (Novela)

PARTE 2: ESTUDIO DETALLADO (3 obras)

- *La fundación*. Buero Vallejo. (Teatro)
- *Campos de Castilla*. Antonio Machado. (Poesía)
- *Selección de cuentos*. Julio Cortázar. (Narrativa)

PARTE 3: GRUPO DE OBRAS DE UN GÉNERO (Novela 4 obras)

- *La regenta* de Leopoldo Alas Clarín.
- *Crónica de una muerte anunciada* de García Márquez.
- *Lazarillo de Tormes* Anónimo.
- *El Quijote*. Miguel de Cervantes.

PARTE 4: ELECCIÓN LIBRE DEL CENTRO (Cine y Literatura 3 obras)

- *Plenilunio*. Muñoz Molina (Novela)
- *La casa de Bernarda Alba* de García Lorca (Teatro)
- *Como agua para chocolate* de Laura Esquivel (Novela)

PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO.

Los alumnos que cursan segundo con la asignatura de primero pendiente tendrán dos convocatorias de examen para recuperarla. En la primera podrán optar por examinarse de toda la materia o de una parte de esta. Este examen se realizará en febrero de 2012 y será anunciado públicamente por la jefatura de estudios. El segundo examen se celebrará en abril de 2013.

Además, los alumnos tendrán opción, para mejorar la nota del examen, a presentar un trabajo de investigación propuesto por el departamento sobre las siguientes obras literarias del programa de primero: *El conde Lucanor*, *La Celestina*, *El Quijote*, *El perro del hortelano*. Tendrán. Lo podrán entregar en soporte informático en formato de texto y siguiendo las normas que se le indiquen, una semana antes del primer examen si optan en él a toda la asignatura o antes del segundo, si necesitan presentarse a este.

En cuanto a los exámenes, la asignatura se dividirá en dos partes; el alumno deberá superar las dos partes con nota de 5,0 y podrá compensar las partes no aptas con las aprobadas, siempre que la nota de aquellas sea superior a 4,0 y la media superior a 5,0. El trabajo podrá suponer una subida de hasta dos puntos en la nota final.

La jefa de departamento se reunirá periódicamente con los alumnos que tengan esta materia pendiente para ayudarlos en el estudio de la misma, en la preparación de los exámenes y para solventar posibles dudas.

La división de la asignatura para el examen es la que sigue:

Primera parte:

1. - Comunicación: elementos de la comunicación y funciones del lenguaje
2. - Clases de palabras y oración simple: funciones primarias y secundarias..-
- 3.- Morfología flexiva
- 4.- Literatura medieval:
 - Lírica medieval: lírica culta y lírica popular
 - Narrativa medieval: cantares de gesta , *Mío Cid*, romances, Berceo, Arcipreste de Hita
 - Siglo XV: poesía cancioneril (Manrique) y *La Celestina*
5. Lectura y estudio especial de las siguientes obras:
 - a) *Conde Lucanor* (solo los cuentos señalados).
 - b) *Celestina* (los cuatro primeros actos).

Segunda parte:

- 1- Renacimiento y Barroco:
 - Características generales del Renacimiento. Humanismo. Neoplatonismo. El paso de la Edad Media al Renacimiento.
 - Características generales del Barroco. Similitudes y diferencias con respecto al Renacimiento.
 - Narrativa renacentista: novela idealista, tipos y características de cada una de ellas; novela realista: *El Lazarillo de Tormes*.
 - Cervantes y *El Quijote*.
 - Lírica renacentista : rasgos (metros, temas, estilo, petrarquismo, ...) y autores, rasgos de estilo de cada uno de ellos (Garcilaso, fray Luis y san Juan).
 - Lírica barroca: rasgos significativos, temas y autores (estilo de cada uno de ellos) : Góngora y Quevedo.
- 2- Teatro del XVII
 - Concepto de teatro: cómo, dónde y por qué surge.
 - Distinción entre texto dramático y representación (elementos visuales y auditivos).
 - Elementos que estructuran una obra dramática: estructura, personajes, tiempo, espacio, las unidades dramáticas/regla de las tres unidades/reglas aristotélicas. El discurso dramático (texto primario y texto secundario).
 - La comedia nacional: características, tipos de dramas y lugares de representación.
 - Lope de Vega y Calderón de la Barca: algunas de sus obras más representativas
3. Lectura y estudio especial de las siguientes obras:
 - a) *El Quijote* (solo los primeros quince capítulos).
 - b) Antología de los poetas del XVI y XVII (Garcilaso, san Juan, fray Luis, Góngora, Quevedo)
 - c) *El perro del hortelano*

La parte correspondiente a la Literatura contendrá preguntas de carácter teórico y práctico (comentario de texto).

La no presentación de uno de los trabajos una semana antes de los exámenes implicará la renuncia a la posible mejora en la nota que este supone.

El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS GENERALES	2
LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:	3
OTRAS COMPETENCIAS BÁSICAS	5
LIBROS DE TEXTO DEL CURSO 2011-2012	5
PROGRAMACIÓN 1º ESO	8
OBJETIVOS.....	8
METODOLOGÍA	8
CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO.....	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
MÍNIMOS	14
1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	14
2. ESTUDIO DE LA LENGUA	14
3. LITERATURA.....	14
4. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.	14
PROGRAMACIÓN 2º DE ESO	16
CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO.....	16
PROGRAMACIÓN 3º DE ESO	18
OBJETIVOS.....	18
CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO.....	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
MÍNIMOS	22
1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	22
2. ESTUDIO DE LA LENGUA	22
3. LITERATURA.....	22
4. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.	22
PROGRAMACIÓN 4º DE ESO	24
CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO.....	24
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
PROGRAMACIÓN 1º ESO AGRUPAMIENTO	27
OBJETIVOS.....	27
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
MÍNIMOS	28
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	28
ESTUDIO DE LA LENGUA	29
LITERATURA.....	29
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.	29
PROGRAMACIÓN DE REFUERZOS E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA INMIGRANTES.....	29
PLAN LECTOR.....	30
PLAN TICS	30
PLAN PARA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	31
PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO	31
PROGRAMACIÓN 1º DE BACHILLERATO LOE	31
OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA EN BACHILLERATO.....	31
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	32
MÍNIMOS	35
1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	35
2. ESTUDIO DE LA LENGUA	35
3. LITERATURA.....	35

4. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.....	35
PROGRAMACIÓN 2º DE BACHILLERATO LOE	36
CONTENIDOS DE HISTORIA DA LITERATURA:	36
CONTENIDOS DE LENGUA:	36
PROCEDIMIENTOS	36
EVALUACIÓN.....	3
PROGRAMACIÓN BACHILLERATO INTERNACIONAL	40
INTRODUCCIÓN	40
TEMAS:	40
LIBROS DE TEXTO:	41
OBRAS DE LECTURA Y ANÁLISIS. LENGUA A: LITERATURA	
BACHILLERATO INTERNACIONAL 2011 – 2013.....	42
PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO.	
.....	42
ÍNDICE.....	45